



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

16793 *Anuncio precio público servicio escuela infantil*

Precio público del servicio de Escuela infantil, de 9 a 16 h.

1. Hechos.

Hay peticiones de prestación del servicio de las 9 a las 16 horas, lo que no estaba previsto entre los precios.

El precio del servicio de 7 horas diarias, por ejemplo de 8 a 15 horas, es de 140 € / mensuales.

2. Fundamentos de derecho.

Artículos 41 y siguientes del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales.

3. Acuerdo.

En ejercicio de la atribución delegada por acuerdo del pleno del ayuntamiento de 9 de julio de 2015 (Butlletí Oficial de las Illes Balears, BOIB, nº 120, de 08.08.2015), la Junta de gobierno local en sesión de 3 de noviembre de 2015, ha acord

- Establecer el precio público del servicio de Escuela Infantil municipal de 1r. ciclo (0-3 años), Es Nieró, de les 9 a les 16 horas, en 140 € / mensuales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Recursos.

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palma de Mallorca, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB. No obstante, con carácter previo y potestativo, se puede interponer recurso de reposición ante la Junta de gobierno local, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB.

Alaró, 5 de noviembre de 2015.

La alcaldesa,
Aina Maria Munar Isern

